



Número de Reunión:	XXIX Sesión Ordinaria del Comité Interno de Transparencia	Lugar:	Sesión Virtual Plataforma Zoom
Fecha:	14 de septiembre de 2022	Duración:	12:05 – 12:55 horas.

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN
Acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia

Ante la contingencia ocasionada por la pandemia mundial y como parte de las medidas de prevención generada por COVID-19, la cual afecta a nuestro país, la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Comité Interno de Transparencia, fue realizada de manera virtual, a través de la plataforma ZOOM, siendo las 12:05 horas del día 14 de septiembre del 2022. Se reunieron en primera convocatoria los integrantes del Comité Interno de Transparencia: **Mtro. Hernando Cortés Galicia**, Subdirector de Planeación y Evaluación y Presidente del Comité de Transparencia; **Lic. Beatriz Hernández de Jesús**, Jefa de Departamento de Planeación y Calidad Institucional y Secretaria Técnica del Comité Interno de Transparencia, **Ing. Claudia Lorena Millán Cruz** Jefa del Departamento de Recursos Humanos y Oficial de Protección de datos Personales y Servidora Pública Habilitada; **P.L.A. Luis Arturo Frías Romero**, Jefe de Departamento de Biblioteca e Información y Coordinador del área de Archivo y Servidor Público Habilitado; **Mtra. Rosalía Méndez Martínez**, Jefa del Departamento de Control Escolar y encargada de la Protección de Datos Personales y Servidora Pública Habilitada; **L.C. Gissell Becerril Allende**, Representante de la Secretaria de la Contraloría del Estado de México, mismo que acredita dicha personalidad en términos del escrito 21801001A/2175/2022, de fecha 07 de septiembre de 2022, signado por la M.A.P. Angélica María Moreno Sierra, Directora General de Control y Evaluación "A"; así mismo, se contó con la presencia, en calidad de invitados del **L.A.E. Julián Norberto Quiroz Martínez**, Director General del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan; así como del **L.I. Jorge Rodríguez Gama**, Jefe del Departamento de Centro de Cómputo y Servidor Público Habilitado; a fin de celebrar la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, quienes desahogaron el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, aprobación y firma en su caso de la Acta de la XXVIII Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2022.
4. Asuntos para los que fue citado el Comité Interno de Transparencia 2022.
 - 4.1 Aprobación del Segundo Informe Trimestral del Programa Anual de Sistematización (PASAI) abril-junio 2022.
 - 4.2 Aprobación del Segundo Informe Trimestral y Primer Semestre de actualización de la plataforma de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) que comprende de abril-junio y de enero-junio 2022.



- 4.3 Estatus de la Plataforma SAIMEX.
- 4.4 Análisis, motivación y fundamentación de la competencia del Comité Interno de Transparencia y de la Unidad de Transparencia respecto a la Plataforma Siser-Web y sus informes.
- 5. Asuntos en cartera
 - 5.1 Seguimiento de acuerdos
- 6. Asuntos Generales.
 - 6.1 Inspección a la Plataforma IPOMEX por Contraloría.
 - 6.2 Inspección a la Plataforma IPOMEX por INFOEM, el cual se encuentra en proceso de revisión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum.

El Mtro. Hernando Cortés Galicia, Presidente del Comité, dio una cordial bienvenida al L.A.E. Julián Norberto Quiroz Martínez Director General del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, agradeciendo su distinguida presencia, acto seguido reitero la bienvenida a todos los integrantes del Comité de Transparencia, solicitando en el mismo acto a la Lic. Beatriz Hernández de Jesús, en su calidad de Secretaria Técnica se cerciora de la existencia del quórum necesario para llevar a cabo la presente sesión. La Lic. Beatriz Hernández de Jesús declaró la existencia de quórum, en primera convocatoria, iniciándose así la sesión.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

El Mtro. Hernando Cortés Galicia, en su calidad de Presidente, solicitó a la Lic. Beatriz Hernández de Jesús, Secretaria Técnica, diera puntual lectura al orden del día, para que, una vez concluida la misma, fuera sometida a consideración de los asistentes el mismo. Una vez concluida la lectura del orden del día, el Mtro. Hernando Cortés Galicia, solicitó a los integrantes del Comité, mostrar el sentido de su voto respecto al presente punto, requiriendo a la Lic. Beatriz Hernández de Jesús tomara cuenta del conteo respectivo de los votos, informando que el punto en cuestión se aprobaba por unanimidad de votos.

TESHCT-XXIX-01/2022: El Comité Interno de Transparencia aprobó por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para la presente sesión.

3. Lectura, aprobación y firma en su caso de la Acta de la XXVIII Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2022.

La Lic. Beatriz Hernández de Jesús, en su calidad de Secretaria Ejecutiva, solicitó a los integrantes del Comité obviar la lectura del acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2022, en virtud de que era de su conocimiento el contenido de ésta, así como encontrarse debidamente



rubricada y firmada por todos y cada uno de los integrantes del Comité. Los Integrantes del Comité Interno de transparencia aprobaron la moción. El Comité aprobó por unanimidad de votos el acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.

TESHCT-XXIX-02/2022: El Comité aprobó por unanimidad de votos el acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.

4. Asuntos para los que fue citado el Comité Interno de Transparencia 2022.

4.1 Aprobación del Segundo Informe Trimestral del Programa Anual de Sistematización (PASAI) abril-junio 2022.

La Lic. Beatriz Hernández de Jesús, Secretaria Técnica, informó a los integrantes del Comité que, en relación al avance trimestral del Programa Anual de Sistematización reportado en el Sistema INFOEM-INTRANET, se dio oportuno cumplimiento al Segundo Avance Trimestral correspondiente al periodo abril-junio 2022. Para lo cual aportó evidencia con el acuse respectivo y el correo donde se remitió la evidencia al Órgano descrito.

Acuerdo TESHCT-XXIX-03/2022: El Comité toma de conocimiento del acuse de cédula del segundo avance trimestral del Programa Anual de Sistematización, aprobando con ello el informe rendido y las evidencias exhibidas. Los integrantes del Comité aprueban por unanimidad el presente punto.

4.2 Aprobación del Segundo Informe Trimestral y Primer Semestre de Actualización de la Plataforma de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) abril-junio y enero-junio 2022.

La Lic. Beatriz Hernández de Jesús, en su calidad de Secretaria Técnica, hace del conocimiento a los integrantes que, en relación al portal IPOMEX de las áreas administrativas, informó que mediante el oficio 045/TESH/UT/2022 se llevó a cabo las actualizaciones de las fracciones, así como la revisión interna de cada una de las mismas; correspondiente al Segundo Trimestre y Primer Semestre, marcado en los Lineamientos Técnicos Generales. Se anexa evidencia.

El Mtro. Hernando Cortés Galicia en su calidad de Presidente, da a conocer a los integrantes del Comité, sobre la falta de interés en la actualización de las fracciones, lectura de los Lineamientos Técnicos Generales y Lineamientos Técnicos Complementarios; ya que se ha detectado, que no se lleva a cabo el llenado correspondiente de acuerdo a los formatos; no obstante, se han dado asesorías a las áreas; y se ha tenido un acercamiento con el INFOEM para aclarar dudas. Cabe hacer mención que los Administradores de Fracción delegan la responsabilidad a los capturistas de información, por lo que no se lleva a cabo la validación y una pre-aprobación razonable por parte de los Administradores de Fracción. Se tienen 2 expedientes de procedimientos abiertos con presunta responsabilidad administrativa, debido a que no se llevan a cabo las actualizaciones razonadamente, por consiguiente, se reitera la atenta solicitud para aportar mayor interés a este tema y de ser necesario un acercamiento



hacia a la Unidad de Transparencia; tener cuidado en el llenado de fracciones de acuerdo a los lineamientos y tener contacto con el INFOEM para resolver dudas específicas. Se realizó la alineación lo más apegado a la ley de transparencia, regularizando algunos nombramientos, a su vez se incluyó formalmente a la oficial de protección de datos personales.

Acuerdo TESHCT-XXIX-04/2022: El Comité exhorta a los administradores de fracción llevar a cabo las actualizaciones en tiempo y forma, de manera razonable de acuerdo a la competencia de cada fracción correspondiente al Portal IPOMEX, en plena observancia a los Lineamientos Técnicos Generales y Lineamientos Técnicos Complementarios, acompañado de una asesoría de la unidad de transparencia y/o acercamiento al INFOEM si así lo requiere el administrador de fracción. Los integrantes del Comité aprueban por unanimidad el presente punto.

4.3 Estatus de la Plataforma SAIMEX.

La Lic. Beatriz Hernández de Jesús, Secretaria Técnica, informa al Comité Interno de Transparencia que, en relación a la plataforma SAIMEX, para el trimestre julio-septiembre fueron recibidas 4 solicitudes de información, de las cuales tres se reportaron con el estatus de concluido y una solicitud más en recurso de revisión, la cual está por ser resuelta por el pleno INFOEM.

El Mtro. Hernando Cortés Galicia en su calidad de Presidente, da a conocer a los integrantes del Comité, que se cuenta con evidencia de las solicitudes atendidas en tiempo y forma; a su vez manifiesta que se encuentra una solicitud en recurso de revisión, la cual fue sometida a ampliación de término por los comisionados del INFOEM, recalcando que, aunque entren las solicitudes a recurso de revisión, las áreas responsables no pueden dejar de integrar la información que se ha pedido; hace mención que dentro del proceso de solicitudes de información se tienen dos figuras de clasificación, siendo la reserva de información o la confidencialidad de la misma, que hasta el día de hoy las áreas no han hecho valer y estamos esperando y aletargando los procedimientos; en especial el recurso de revisión que se menciona, en específico, tiene mayor probabilidad que se le otorgue al requirente, la preocupación es que la solicitud de información requerida es excesivamente mucha, son expedientes y como tecnológico, sujeto obligado no podemos negar la información; ni hacer mención que es mucha información y negársela sobre todo si no se cumplen los procesos o protocolos para ello; ya que la Ley nos faculta para ello, nos pide demostrar la imposibilidad de entregar la información y para ello se debe asumir un procedimiento que imposibilite entregar la información, sobre todo en la vía electrónica de la plataforma SAIMEX. Se estará en espera de la resolución y dar cumplimiento correspondiente y notificar al área competente para que entregue la información en tiempo y forma, en este sentido, las solicitudes han sido entregadas de forma oportuna, no existiendo otro recurso en revisión en cuanto al periodo que se informa.

Acuerdo TESHCT-XXIX-05/2022: El Comité toma de conocimiento de las solicitudes de información del trimestre julio-septiembre de la Plataforma SAIMEX. Los integrantes del Comité aprueban por unanimidad el presente punto.



4.4 Análisis, motivación y fundamentación de la competencia del Comité Interno de Transparencia y de la Unidad de Transparencia respecto a la Plataforma Siser-Web y sus informes.

La Lic. Beatriz Hernández de Jesús, Secretaria Técnica, da lectura al punto 4.4 Análisis, motivación y fundamentación de la competencia del Comité Interno de Transparencia y de la Unidad de Transparencia respecto a la Plataforma Siser-Web y sus informes, mismos que sesión a sesión aparecen enunciados el orden del día como punto para Desahogar.

Al respecto, el Mtro. Hernando Cortés Galicia en su calidad de Presidente, da a conocer que se ha implementado mejoras a este Comité de Transparencia y en ese proceso se han detectado algunas inconsistencias a través del tiempo, advirtiendo a este comité respecto a la competencia que tiene este Comité para conocer en materia de Transparencia, mismos que son emanados de la misma normatividad de Transparencia. Así mismo, menciono que, desde que se ha estado al frente de la Unidad de Transparencia y como parte de este Comité, se ha informado a través de un informe trimestral el tema de Siser-Web y los registros no actualizados por los algunos de los administrativos de este Tecnológico; citando como ejemplo la anterior cesión, en donde uno de los acuerdos fue extender extrañamientos a efecto de motivar la actualización de estos registros, sin embargo después de analizar el impacto de tal determinación, este comité no tiene la facultad para emitir extrañamientos en materia de Siser-Web, tampoco la Unidad de Transparencia, ya que somos garantes en materia de transparencia y no en tema de Siser-Web, lo anterior fundado por el *Capítulo III denominado de los "Sujetos Obligados", artículo 23 y 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 2 fracción XLIV, artículo 23 fracción XI, artículo 21,47,49,50,51 y 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios*. La cual reglamenta las facultades que tiene este comité. *"Del artículo 7, artículo 15 y artículo 29 segundo párrafo del Reglamento para los Procesos de Entrega y Recepción de la Rendición de Cuentas de las Administración Pública del Estado de México"*. Haciendo referencia que estos artículos hablan, sobre un enlace que debe existir en la institución, para darle seguimiento a las actualizaciones y/o en su caso solicitar las mismas. *"Del artículo 4 fracción III, inciso B y de todo el capítulo III denominado del Proceso de Entrega y Recepción, de los Lineamientos de Entrega y Recepción de las Dependencias y Unidades Administrativas del Poder Legislativo del Estado de México"*. Sin pasar de alto la responsabilidad y obligación de los servidores públicos, reconocida en el *"artículo 50 fracción XIII de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, así como del propio artículo 4 de los Lineamientos de Entrega y Recepción de las Dependencias y Unidades Administrativas del Poder Legislativo del Estado de México"*. En este sentido, la ley de responsabilidades manifiesta de forma expresa que es responsabilidad del servidor público saliente tener actualizados los archivos en efecto de poder integrar la carpeta de entrega y recepción.

Sumado a lo anterior, la Presidencia del Comité sometió un acuerdo a consideración de sus integrantes, mismos que versa en dos aspectos: el primero que el Comité de Transparencia y la Unidad de Transparencia ya no tengan conocimiento en materia de la plataforma Siser – Web, por requerimiento de ley y en segundo sentido para aprobar un acuerdo en términos del *artículo 29 segundo párrafo del Reglamento para los Procesos de Entrega y Recepción*, el cual manifiesta de forma expresa que, quien



debe ser el responsable y enlace del Siser-web y sus debidas actualizaciones, debe ser designado por la Dirección General del sujeto obligado en este caso el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, debiendo ser alguien con el rango inmediatamente inferior a la del Director General, en este sentido el acuerdo que se propone a este pleno seria el siguiente:

Remítase atento oficio al titular del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, en su calidad de sujeto obligado, a fin de sugerir respetuosamente tenga a bien nombrar en observancia a la normatividad invocada, particularmente al artículo 29, segundo párrafo del Reglamento para los Procesos de Entrega y Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública del Estado de México, debiendo para ello contextualizar en el oficio de referencia el sentido y motivación fuente del presente acuerdo, así mismo, se instruye a esta Secretaría Técnica, se deje de considerar en el orden del día del presente Comité temas cuya competencia pertenezca a otra instancia o materia, de acuerdo a lo descrito legalmente para conocimiento y competencia de este Comité de Transparencia. Siendo aprobado por unanimidad el acuerdo sugerido por la presidencia de este Comité.

Acuerdo TESHCT-XXIX-06/2022: Los integrantes del Comité aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo: Remítase atento oficio al titular del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, en su calidad de sujeto obligado, a fin de sugerir respetuosamente tenga a bien nombrar en observancia a la normatividad invocada, particularmente al artículo 29, segundo párrafo del Reglamento para los Procesos de Entrega y Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública del Estado de México, debiendo para ello contextualizar en el oficio de referencia el sentido y motivación fuente del presente acuerdo, así mismo, se instruye a esta Secretaría Técnica, se deje de considerar en el orden del día del presente Comité temas cuya competencia pertenezca a otra instancia o materia, de acuerdo a lo descrito legalmente para conocimiento y competencia de este Comité de Transparencia. Siendo aprobado por unanimidad el acuerdo sugerido por la presidencia de este Comité.

V. Asuntos en Cartera

5.1 Seguimientos de acuerdos

Seguimiento de Acuerdos de la XXVIII Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2022				
No. de Acuerdo de la Sesión del Comité	Acuerdos Tomados	Cumplido	Parcialmente cumplido	No cumplido
TESHCT-XXVIII-01/2022	El Comité Interno de Transparencia aprobó por unanimidad la participación del Mtro. Manuel Felipe Valerio Uresti, Director de Planeación y Administración en el presente Comité, dándole así el uso de la voz y voto en las partes del proceso que así lo requieren y en las cuales está legitimada su participación en el interior del cuerpo colegiado	X		



	que sesiona.			
TESHCT-XXVIII-02/2022	El Comité Interno de Transparencia aprobó por unanimidad el Orden del Día propuesto para la presente sesión.	X		
TESHCT-XXVIII-03/2022	El Comité aprobó el acta de la XVII Sesión Ordinaria del Comité Interno de Transparencia 2022, contando con la totalidad de firmas.	X		
TESHCT-XXVIII-04/2022	El Comité acuerda de votos, el levantamiento de extrañamientos dirigidos a las áreas administrativas que han incumplido con la actualización y captura de información en la plataforma SISER-WEB de acuerdo a las competencias asignadas a cada una de estas áreas. Por lo cual, una vez realizados dichos extrañamientos, deberá notificarse a las áreas conjuntamente con copia simple de la presente acta a fin de asentar evidencia de lo adecuado. Así mismos el Comité Interno de Transparencia aprobó por unanimidad el Primer Informe de Actualización de la Plataforma SISER-WEB, exhortando a las áreas actualizar la plataforma en tiempo y forma.		X	Falta de competencia respecto al levantamiento de extrañamientos por parte del Comité Interno de Transparencia.
TESHCT-XXVIII-05/2022	El Comité acuerda por unanimidad exhortar a las áreas administrativas adscritas a llevar a cabo las actualizaciones correspondientes en el Portal IPOMEX, de acuerdo a los Lineamientos Técnicos Generales, para no crear alguna omisión u observación por parte de las Dependencias Externas. Los integrantes del Comité aprueban por unanimidad el presente punto	X		
TESHCT-XXVIII-06/2022	El Comité Interno de Transparencia toma de conocimiento del acuse de cédula del primer avance trimestral del Programa Anual de Sistematización, siendo aprobado por unanimidad	X		
TESHCT-XXVIII-07/2022	Los integrantes del Comité toman de conocimiento la relación de solicitudes de información SAIMEX y aprueban por unanimidad el presente punto.	X		
TESHCT-XXVIII-08/2022	El Comité toma de conocimiento la votación realidad por las áreas correspondientes y aprueban por unanimidad sugerir a la Ing. Claudia Lorena Millán Cruz, Jefa del Departamento de	X		

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'J', 'B', and 'G']



	Recursos Humanos como Oficial de Protección de Datos Personales.			
TESHCT-XXVIII-09/2022	El Comité acuerda y confirma por unanimidad realizar la sugerencia de nombramiento de Responsable del área Coordinadora de Archivo al C. Luis Arturo Frías Romero, Jefe del Departamento de Biblioteca e Información, para que, una vez notificada, la Directora General del TES Huixquilucan, proceda, si así lo estima expedir el nombramiento correspondiente.	X		
TESHCT-XXVIII-10/2022	El Comité toma de conocimiento la información respecto al Sistema de Video Vigilancia. Los integrantes del Comité aprueban por unanimidad el presente punto remitiendo un atento exhorto colegiado a las áreas de Dirección Académica, Subdirección de Servicios Escolares y el Departamento de Centro de Computo, lo anterior a fin de implementar de forma inmediata acciones tendientes a salvaguardar y proteger los datos personales de toda la comunidad del Tecnológico.			X

El Mtro. Hernando Cortés Galicia en su calidad de Presidente, da uso de la voz al Lic. Jorge Rodríguez Gama Jefe del Departamento de Centro Computo a efecto de informar el estatus del acuerdo TESHCT-XXVIII-10/2022, de la implementación del registro de Base de Datos de un Sistema de Video Vigilancia, el cual actualmente opera en el TESH, informando que, mediante oficio DCC-060 de fecha del 30 de agosto, se citó a las diferentes áreas para la asignación de los diferentes roles, funciones y mecanismos a emplear para el resguardo de la información, definiendo al Departamento de Centro de Computo como soporte técnico sugiriendo como responsables del sistema a los directivos, en este caso la Dirección de Planeación y Administración como responsables del Sistema de Video Vigilancia. En este sentido el Mtro. Hernando Cortés Galicia en su calidad de Presidente comenta que, en términos de la ley de protección de datos personales, se debe de empezar con la elaboración del documento de aviso de privacidad el cual, a dicho del Lic. Jorge Rodríguez Gama, Jefe del Departamento de Centro Computo menciona que se ha enviado a la Unidad Jurídica del TES Huixquilucan para su revisión y aprobación, esto para no incurrir alguna falta.

VI. Asuntos Generales

6.1 Inspección a la Plataforma IPOMEX por Contraloría.

La Lic. Beatriz Hernández de Jesús, Secretaria Técnica, informa a los integrantes que, en relación a la inspección a la Plataforma IPOMEX por parte de la Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado



de México, el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan fue notificado mediante el oficio No. 21801001A/1933/2022 del comienzo de una inspección a la plataforma IPOMEX. Teniendo como resultado que se dio cumplimiento con lo establecido conforme al artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, lo cual fue Informado mediante oficio 21801001A/2026/2022 y signado por la M.A.P. Angélica Moreno Sierra, Directora General de Control y Evaluación "A" de la Secretaría de Controlaría del Gobierno del Estado de México. Se anexa evidencia.

6.2 Inspección a la Plataforma IPOMEX por INFOEM, el cual se encuentra en proceso de revisión.

La Lic. Beatriz Hernández de Jesús, Secretaria Técnica, informa a los integrantes que en seguimiento a las actualizaciones de la plataforma IPOMEX, se notificó al Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan mediante oficio INFOEM/DGJV/SJV/0868/2022, se llevará a cabo una Diligencia de Verificación Virtual Oficiosa, la cual está en proceso de revisión por parte del órgano ya mencionado.

El Mtro. Hernando Cortés Galicia, en su calidad como Presidente, informa al comité que el viernes 09 de septiembre llego el dictamen de la verificación del INFOEM, así como el plazo para solventar las observaciones hechas por el órgano; teniendo 20 días hábiles. Así mismo, se hace mención que se realizó la reestructuración de fracciones en sesiones anteriores, con la finalidad de asignar uno o máximo dos responsables por fracción siempre y cuando aplique según la naturaleza de la fracción, sugiriendo a todos los administradores de fracción, tener un acercamiento a la Unidad de Transparencia y al INFOEM, para estar seguros de que estamos subiendo lo correcto.

Acuerdos tomados:

TESHCT-XXIX-01/2022	El Comité Interno de Transparencia aprobó por unanimidad el Orden del Día propuesto para la presente sesión.
TESHCT-XXIX-02/2022	El Comité aprobó por unanimidad de votos el acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.
TESHCT-XXIX-03/2022	El Comité toma de conocimiento del accuse de cédula del segundo avance trimestral del Programa Anual de Sistematización, aprobando con ello el informe rendido y las evidencias exhibidas. Los integrantes del Comité aprueban por unanimidad el presente punto.
TESHCT-XXIX-04/2022	El Comité exhorta a los administradores de fracción llevar a cabo las actualizaciones en tiempo y forma, de manera razonable de acuerdo a la competencia de cada fracción correspondiente al Portal IPOMEX, en plena observancia a los Lineamientos Técnicos Generales y Lineamientos Técnicos Complementarios, acompañado de una asesoría de la unidad de transparencia y/o acercamiento al INFOEM si así lo requiere el administrador de fracción. Los integrantes del Comité aprueban por unanimidad el presente punto.



TESHCT-XXIX-05/2022	El Comité toma de conocimiento acuse de las solicitudes del trimestre julio-septiembre de la Plataforma SAIMEX. Los integrantes del Comité aprueban por unanimidad el informe rendido por cuanto a las solicitudes de información recibidas.
TESHCT-XXIX-06/2022	Los integrantes del Comité aprobaron por unanimidad el remitir atento oficio al titular del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, en su calidad de sujeto obligado, a fin de sugerir respetuosamente tenga a bien nombrar en observancia a la normatividad invocada, particularmente al artículo 29, segundo párrafo del Reglamento para los Procesos de Entrega y Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública del Estado de México, debiendo para ello contextualizar en el oficio de referencia el sentido y motivación fuente del presente acuerdo, así mismo, se instruye a esta Secretaría Técnica, se deje de considerar en el orden del día del presente Comité temas cuya competencia pertenezca a otra instancia o materia, de acuerdo a lo descrito legalmente para conocimiento y competencia de este Comité de Transparencia.

Habiéndose agotado la agenda de trabajo y siendo las 12:55 horas del día 14 de septiembre del año 2022, se dio por concluida la sesión, firmando al margen y al calce de la presente acta los que en ella intervinieron, para debida constancia legal.

Mtro. Hernando Cortés Galicia
Subdirector de Planeación y
Evaluación y Presidente del Comité
de Transparencia.

Lic. Beatriz Hernández de Jesús
Jefa de Departamento de Planeación
y Calidad Institucional y Secretaria
Técnica del Comité de
Transparencia.

Ing. Claudia Lorena Millán Cruz
Jefa del Departamento de Recursos
Humanos, Oficial de Protección de
Datos Personales y Servidora Pública
Habilitada.

C. Luis Arturo Frías Romero
Jefe de Departamento de Biblioteca
e Información, Coordinador del Área
de Archivo y Servidor Público
Habilitado.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

MINUTA DE REUNIÓN

FO-TESH-07

TESH

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES
HUIXQUILUCAN

Mtra. Rosalía Méndez Martínez
Jefa del Departamento de Control
Escolar, encargada de la Protección
de Datos Personales y Servidora
Pública Habilitada.

L.C. Gissell Becerril Allende
Representante de la Secretaría de
Contraloría del Estado de México.

La presente hoja es parte integrante del acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, celebrada el pasado 14 de septiembre de 2022.